



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN
DE AERÓDROMO PRIVADO

CERTIFICADO N° 009

La Dirección General de Aeronáutica Civil en uso de sus específicas atribuciones,

CERTIFICA:

Que el Aeródromo Privado: LA CHUTA

Situado en el Departamento de: SANTA CRUZ

Provincia: SARA

De propiedad de / Explotado por: LORENZO MORTIMER DOMINGUEZ BURELA, GUILLERMO SEIHATSU TOYAMA NAKAMA, KOICHI ARAKAKI, TOMOHIDE TSUKAYAMA, PABLO SEISHO KIKUYAMA NAKAMA, KAZUMA YAMASHIRO KIKUYAMA.

Se encuentra habilitado y legalmente inscrito en el Registro Aeronáutico Nacional, en mérito a la Resolución Administrativa N° 419 de fecha 10 de octubre de 2018, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil; autorizándose sus operaciones de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL AERÓDROMO				
Coordenadas Geográficas:	Latitud: 16°53'57.62" Sur	Longitud: 63°39'55.97" Oeste		
Clave de Referencia:	1-A			
Elevación	183 [msnm]	600	[pies]	
Orientación Pista:	14/32	Largo:	900	[m]
PBMD (no mayor a):	5700 [Kg]	Ancho:	18	[m]

El presente Certificado es intransferible y su validez se condiciona al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y de la Reglamentación Aeronáutica Boliviana.

La DGAC se reserva el derecho de efectuar inspecciones al aeródromo sin previo aviso, para verificar el cumplimiento de las condiciones de operaciones adecuadas.

La Paz, 22 de octubre de 2018.

Judith Vero La Rosa
 DIRECTORA DEL REGISTRO AERONAUTICO NACIONAL
 Dirección General de Aeronáutica Civil

Director
Registro Aeronáutico Nacional

[Signature]
 Director Ejecutivo
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 Gral. Fza. Aé. Celer A. Arizpe Rosas
 DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
 Dirección General de Aeronáutica Civil